

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 7 de noviembre de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/002411/2024

Asunto: Ampliación de recursos

Lic. José Antonio Alejo Hernández

Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE.

En atención a su oficio SA/1467/2024, mediante el cual solicita ampliación de recursos para las partidas **21101, 21503, 22106, 24601, 32301, 32502, 32903, 33104, 33603, 36101, 38201 y 44113**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$3,956,400.00** (Tres millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **1288**, con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
ALMP/reac